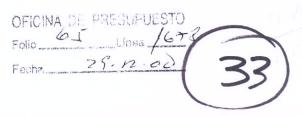
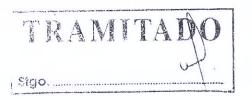
SEGURIDAD SOGIAL
SECRETARIA GENERAL
MPDG/MLS pac





REF.: Industria Electrónica Elca S.A. Contrato de Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado.

RESOLUCIÓN EXENTA N°____

1919

SANTIAGO, 2 9 DIC 2000

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 16.395, Texto Refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social; lo señalado en su Reglamento Orgánico, contenido en el D.S. N°1 de 1972, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y lo dispuesto en la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República, el Decreto Supremo N° 64 de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de esta Superintendencia de contar en sus oficinas con equipos de fotocopiado, eficientes, de mayor rendimiento y al menor costo. Las ofertas presentadas por las empresas: Xerox, Quanta S.A., Lanier de Chile S.A., "Industria Electrónica Elca S.A. y Canon, y posterior análisis comparativo de las citadas ofertas, que forma parte integrante de esta Resolución.

Que estimadas las condiciones presupuestarias de esta Superintendencia, se ha seleccionado la oferta de la empresa "Industria Electrónica Elca S.A.".

El contrato de arrendamiento suscrito con la empresa "Industria Electrónica Elca S.A.", que forma parte de la presente resolución, y

Que existe la disponibilidad presupuestaria suficiente para el pago

RESUELVO:

Contrátase con la empresa "Industria Electrónica Elca S.A.", a contar del 18 diciembre de 2000, en los términos y condiciones contenidas en el contrato adjunto, el servicio de arriendo de los siguientes siete equipos reacondicionados de fotocopiado, marca Toshiba, en los modelos y con los accesorios que se indican:

- a) cinco equipos 1710;
- b) un equipo 4550, con alimentador, compaginador, dos casettes y duplex, y
- c) un equipo 2550, con alimentador, compaginador, dos casettes y duplex.

El precio unitario de cada copia será de 0,00065 Unidades de Fomento, más I.V.A.

Impútese el gasto que demanda la presente contratación al 22-17-011 "Otros Arriendos", del Presupuesto de esta Superintendencia, en relación a la Ley de Presupuestos del Sector Público vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO GENERAL

MARÍA CAROLINA VARGAS VIANCOS SUPERINTENDENTA (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

A: Oficina de Presupuesto V Héctor Strobl Rojas Carpeta funcionaria

Archivo Central